

RECOMENDACIONES ALTAMENTE PRIORITARIAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL:

1. NO HAGAS NINGÚN MOVIMIENTO O TRÁMITE, SIN ANTES HABER LEÍDO EL REGLAMENTO DE SSP DE LA UABC.
2. LLEVA TU LISTA PERSONAL DE ASISTENCIAS CON LAS FORMAS DE TU SUPERVISOR/A, O BIEN MARCA LA LISTA DE ASISTENCIA DE TU SUPERVISOR/A, PARA TENER EVIDENCIA DE TUS HORAS DE SSP REALIZADAS. O EN SU DEFECTO, FIRMAR DE ENTREGADO (TÚ Y EL SUPERVISOR) LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.
3. PARA CUALQUIER ASUNTO O DIFICULTAD RELACIONADO CON EL SSP, PRIMERO, PLANTEÁSELO A TU SUPERVISOR/A, DE TAL MANERA QUE ÉL/ELLA TE ORIENTE.
4. ANTES DE ACUDIR CON EL ENCARGADO DE SSP DE LA FPIE, CONSULTA TU ESTATUS EN EL SISS, POR LO MENOS UNOS MINUTOS ANTES.
5. POR NINGÚN MOTIVO ENVÍES A TU SUPERVISOR UN REPORTE SIMULTÁNEAMENTE CON UN INFORME DE SSP, PUES ESTO PODRÁ BLOQUEAR TU TRÁMITE.
6. ANTES DE CAPTURAR EL REPORTE/INFORME, PRESENTÁSELO AL SUPERVISOR/A PARA QUE TE DÉ SU VO.BO, Y DE ESTA MANERA PUEDA SER CAPTURARLO MANUALMENTE EN EL SISS.
7. INICIAR LA REDACCIÓN DEL REPORTE/INFORME CON: *“EN ESTE DOCUMENTO DECLARO HABER REALIZADO _____ HORAS EFECTIVAS, EN EL PROGRAMA “ _____”, LAS CUALES DESCRIBO A CONTINUACIÓN COMO SIGUE”* _____
8. EL REPORTE/INFORME ES UN DOCUMENTO PERSONAL, ORIGINAL E INÉDITO. ESTÁ PROHIBIDO UTILIZAR COPIAS DE TEXTOS DE OTROS REPORTES/ INFORMES HECHOS POR OTROS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.
9. LOS REPORTES/INFORMES DE SSP DEBEN SER REDACTADOS DE MANERA MUY DESCRIPTIVA. ASÍ MISMO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBE SER MUY CLARA Y SIN ERRORES DE ORTOGRAFÍA.
10. LA CARTA DE ACREDITACIÓN DEL SSP PODRÁ SER RECOGIDA EN LA FPIE DESPUÉS DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL DPYVU TE

HAYA ENVIADO UN CORREO DE AVISO, O BIEN, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE TU REPORTE/INFORME QUE APARECE EN EL SISS.

11. REPORTE/INFORME QUE NO SEA DESCRIPTIVO, QUE NO SEA CLARO Y QUE CONTENGA ERRORES LÉXICOS Y ORTOGRÁFICOS, SERÁ RECHAZADO, Y DEBERÁ SER RETRABAJADO, REENVIADO Y AUTORIZADO NUEVAMENTE POR EL SUPERVISOR/A.

12. SI NO ESTÁS REGISTRADO EN ALGÚN PROGRAMA DE SSP, NO REALICES ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL, AUNQUE TE PAREZCA DE LO MÁS FÁCIL Y SENCILLO, PUES CORRES UN GRAN RIESGO DE QUE LAS HORAS REALIZADAS NO PUEDAN SER RECONOCIDAS POR LOS SUPERVISORES O POR EL SISS, Y EN ESTE CASO DEBERÁS INICIAR TODO DESDE CERO.